

Tercer período de sesiones
ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 21-24 de octubre de 1996

PROYECTOS APROBADOS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA

Tema 8 b) del programa

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/96/8-B/Add.1
2 septiembre 1996
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO GAMBIA 2729 (Ampl.2)

(N° de WIS GAM 0272902)

Desarrollo rural basado en la comunidad

Duración del proyecto	Tres años
Costo total para el PMA	2 896 900 dólares
Costo total para el Gobierno	875 300 dólares
Número de beneficiarios	195 000

Salvo indicación en contrario, todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU. En octubre de 1994, un dólar equivalía a 9,3 dalasi.

Para los datos estadísticos pertinentes, sírvase consultar el perfil del país elaborado por el PMA para Gambia, que está a disposición de quien lo solicite.

RESUMEN

El Proyecto consiste en cuatro componentes independientes - apoyo a los sistemas de regulación de las aguas en pequeña escala, infraestructura rural, iniciativas comunitarias en régimen de autoayuda y alimentación institucional - y su objetivo es dar preferencia a las regiones más pobres y remotas, como son las divisiones de la isla McCarthy y la de la parte superior del río. Los problemas principales son la baja productividad de los pequeños agricultores de arroz - un 90 por ciento de los cuales son mujeres - y la pobreza rural y el hambre resultantes. La mayoría de las actividades consistirán en mantener y explotar los terrenos pantanosos de cultivo de arroz y realizar obras para la conservación del agua en las tierras altas, para lo cual se destina el 61 por ciento de los recursos totales del proyecto. De los recursos restantes, el nueve por ciento se dedicará a la construcción de edificios y pozos comunitarios para apoyar los proyectos aldeanos de las ONG y ayudar, de esa manera, a reducir la carga de trabajo que pesa sobre las mujeres, y el 30 por ciento a la alimentación de niños en edad preescolar y cursillistas del ámbito rural. Se espera obtener una mejora de alrededor de 820 hectáreas de terrenos pantanosos para el cultivo del arroz, gracias a 205 planes de aprovechamiento de ese tipo de terrenos, una mayor protección contra la erosión en 800 hectáreas de campos de las tierras altas (mediante 82 iniciativas en régimen de autoayuda) y la renovación o construcción de 163 edificios comunitarios. Durante el período de escasez, se facilitarán comidas diarias a cerca de 13 000 niños en edad preescolar (de los cuales el 55 por ciento serán niñas) que acuden a guarderías, además de prestar apoyo a cerca de 1 000 estudiantes y cursillistas (de los cuales un 50 por ciento serán mujeres). Dada su condición de país menos adelantado, Gambia recibirá un subsidio de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM) del 50 por ciento, que equivale a 20 dólares por tonelada.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA A LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario relativas a los métodos de trabajo, los documentos elaborados por la Secretaría para remitirlos a la Junta son concisos y se centran en las decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva tendrán un carácter pragmático, y en ellas se propiciará un mayor diálogo e intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría proseguirá en su empeño por fomentar la aplicación de estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que puedan tener dudas de carácter técnico respecto del presente documento a que se sirvan contactar con el(los) miembro(s) del personal del PMA que se indican en el párrafo inferior, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento ha sido concebido con objeto de facilitar la labor de la Junta a la hora de examinar el documento durante la sesión plenaria.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional:	V. Sequeira	tel.: 5228-2301
Oficial responsable:	J. Wagner	tel.: 5228-2381

En caso de cualquier duda relativa al envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvanse dirigirse al Empleado de documentos (tel.: 5228-2641).

.
@@@.@@@ @@

04/09/00 12:11A9/P9

